

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 26 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se amplía el plazo de la información pública sobre solicitud de la concesión de aguas públicas que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 25.9.2018 se solicitó modificación del ámbito de aplicación del riego de la concesión de aguas públicas 2017SCA000364AL, y por la que se inicia el expediente de referencia 2019MOD000392AL.

Segundo. Mediante BOJA núm. 3, de fecha 5.1.2023, se hace público el acuerdo de 29 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se abre el periodo de información pública sobre la solicitud anteriormente indicada durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. El plazo publicado finalizaría el 7.2.2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, viene a establecer que la Administración podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

En base a lo anterior se acuerda ampliar de oficio en 10 días el plazo de información pública, a contar desde la finalización del plazo anterior.

De conformidad con el citado artículo, contra el presente acto no cabe recurso alguno.

Almería, 26 de enero de 2023.- El Delegado, Antonio Bartolomé Mena Rubio.